Expediente: **994/26-D2**
Carátula: **SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ TORRES ALICIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TORRES, Alicia del Valle-DEMANDADO
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
23414464114 - BARCELÓ, LUIS ANTONIO-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 994/26-D2

H108023173675

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ TORRES ALICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 994/26-D2. -

Concepción, Tucumán, 15 de mayo de 2026.

Téngase por ofrecida la prueba informativa formulada por la Dra. RODRIGUEZ MALLA María Sol, en representación de BARCELO, Luis Antonio. Líbrense los siguientes oficios:

- A la Dirección General de Catastro, a fin de que informe sobre el antecedente de dominio del padrón N° 130.093. Asimismo, para que remita información sobre el plano de mensura 43.158/2004 (Expte. N° 138.661/04), nomenclatura catastral, superficies y cualquier otro dato o plano reciente de relevancia.

- A la Dirección General de Rentas de la Provincia, a fin de que informe sobre la efectivización del pago del sellado de ley en el contrato de compraventa a favor del Sr. Barceló, de fecha 01/02/2007.

- A EDET S.A., a fin de que informe sobre la solicitud de servicio, conexión y contrato de suministro a nombre de Barceló Luis Antonio (DNI 16.970.152), respecto al servicio N° 497.862 de fecha 02/06/2009, indicando fechas, condición de titularidad y domicilio en Pasaje Belisario López 1164.

Se hace saber que el diligenciamiento de los mismos queda a cargo de la parte interesada. Notificar digitalmente. RMC .-

Actuación firmada en fecha 17/05/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.